



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 21-03-32815; en el cual el señor Decano eleva la propuesta presentada por los Dres. Ernesto Rey Caro, Zlata Drnas de Clement, Alberto R. Zarza Menzaque, Alicia Morales Lamberti y Guillermo Barrera Buteler, de otorgar el Título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Profesora Doctora Araceli Mangas Martín, catedrática de la Universidad de Salamanca, de nacionalidad española; y

CONSIDERANDO :

Las constancias obrantes en estas actuaciones y lo dispuesto en el Art. 6° de la Ordenanza N° 14/87 del H. Consejo Superior, reúne los requisitos para que se haga lugar a la solicitud formulada;

Que de fs. 1 a 17, obra curriculum vitae de la Profesora Doctora Araceli Mangas Martín;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, a fs. 22 aconseja solicitar al H. Consejo Superior la designación de la Profesora Mangas Martín;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

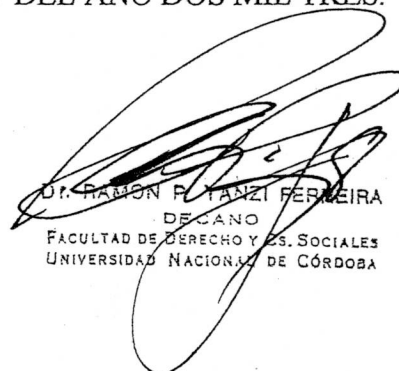
Art. 1°.- Proponer al H. Consejo Superior, que se le otorgue a la Profesora Doctora **ARACELI MANGAS MARTÍN**, catedrática de la Universidad de Salamanca, el título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad Nacional de Córdoba,

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, elévese al H. Consejo Superior, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCION N° 274/03.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA